

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2580 /

AUTORIZA DOMADURAS AL CLUB DE
HUASOS PIMPINELA

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Pimpinela, para efectuar **DOMADURAS** el día 09 de Octubre de 2011, en Media Luna Pimpinela. Los fondos que se recauden son para inauguración proyecto Municipal.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos Pimpinela, para efectuar **DOMADURAS**, el día 09 de Octubre de 2011, en Media luna Pimpinela.

HORARIO : desde las 08:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcoholicas y comestibles .
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Jorge Ponce Pichun, C.I N° 9.240.509-5, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Rentas (1)
Archivo